



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
240

Tuluá, septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, no existe personal en la Secretaría de Salud Municipal para realizar actividades del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS ASOCIADOS A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.**, teniendo en cuenta las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

X	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación:	
La Secretaría de Salud Municipal, requiere dar cumplimiento al Plan territorial de salud 2020-2023 y al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 emanada por el Ministerio de Salud y la Protección Social.	
Que dentro de su estructura organizacional conforme al Decreto Municipal N° 280-018.0873 de 30 de noviembre de 2012, y verificando el Manual de Funciones Decreto 280-018-1399 del 28 de diciembre de 2015, define:	
Que la Secretaria de Salud para desarrollar los 13 proyectos que apuntan a dar cumplimiento al Plan Territorial de Salud 2020-2023 y a las Diez Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, requiere contar con más profesionales, técnicos y auxiliares en cada una de las áreas que atienden las actividades que se deben de desarrollar en cada una de estas dimensiones.	
Teniendo en cuenta que, dentro del manual de funciones de la Alcaldía Municipal de Tuluá, la Secretaría de Salud no cuenta con el número suficiente de profesionales, técnicos y auxiliares que se requieren se hace imprescindible la prestación de servicios de estas personas para vigencia 2022.	

JAIRO ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ
Secretario Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGON GARZON
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Transcriptor: Erika Calderón – Auxiliar Administrativo

